



2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Posgrado

Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2020

RESOLUCION AD REF CD FHCS N°147 /2020

VISTO:

La nota CUDAP N°2314/2020 presentada por la Dra. Myriam Gonzáles, Directora de la Maestría en Estudios Socioterritoriales, de Comodoro Rivadavia.

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública sanitaria en virtud del brote de COVID-19 declarado pandemia y determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo que obliga a suspender todas las actividades académicas y administrativas presenciales.

Que la Universidad dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (Ord. CS N°174/2018)

Que la Maestría en Estudios Socioterritoriales tiene programados encuentros presenciales que no podían concretarse en lo inmediato.

Que la Directora de la Maestría del visto solicita la designación de la docente para dar cobertura al dictado del seminario.

Que el equipo de gestión de la carrera ha realizado las consultas a los y las estudiantes sobre la posibilidad de continuar la cursada de manera virtual hasta tanto persista el aislamiento.

Que la Dra. Susana Sassone y la Dra. Myriam Gonzáles son las docentes responsables del Seminario "Territorio y Movilidad. Migraciones en Argentina y Patagonia" y ha manifestado su acuerdo para la virtualización de la propuesta.

Que las docentes cuentan con destacados antecedentes profesionales directamente vinculados a la temática en cuestión.

POR ELLO:

**LA DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de posgrado: "Territorio y Movilidad. Migraciones en Argentina y Patagonia" a dictarse en el mes de agosto de 2020 mediante la modalidad virtual, con una carga total de 40 horas.



2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Posgrado

Art.2º) Designar a la Dra. Susana Sassone y a la Dra. Myriam González Docentes Responsables el dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 147 /2020

Mg. Susana Laura Vidoz
Secretaria de Posgrado
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB